



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 11 de diciembre de 1997  
No. 116

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se da a conocer el nuevo domicilio de la Dirección General de Asuntos Fiscales Internacionales del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 6222, 6213, 6214, 6215, 6218, 6219, 6221, 453-B1, 454-B1, 455-B1, 6220, 6217, 1689-A1, 1685-A1, 1688-A1, 6210, 6207, 6212, 6211, 6224, 6226, 6228, 6231, 6233, 6225, 6223 y 6230.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 452-B1, 6206, 6209, 6229, 6208, 6227, 1687-A1, 6216, 1686-A1, 6232 y 1539-A1.

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se da a conocer el nuevo domicilio de la Dirección General de Asuntos Fiscales Internacionales del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Dirección General de Asuntos Fiscales Internacionales con fundamento en el artículo 20 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, y

### CONSIDERANDO

Que a efecto de dar a conocer a los contribuyentes y autoridades que se encuentran vinculados con el ejercicio de las atribuciones de la Dirección General de Asuntos Fiscales Internacionales y sus dependencias, la nueva sede de las oficinas de esta autoridad, sin demérito de la observancia de las disposiciones jurídicas inherentes al señalamiento de su domicilio, he tenido a bien emitir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** El domicilio de la Dirección General de Asuntos Fiscales Internacionales se encontrará ubicado, a partir del día 1 de diciembre del año en curso, en el edificio sito en Paseo de la Reforma número 10, piso 29, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06030, en México, D.F.

**SEGUNDO.-** La Dirección General Adjunta de Planeación Tributaria y de Negociación de Tratados se ubica, a partir del 1 de diciembre del año en curso, en el piso 29 del edificio a que se hace referencia en el punto anterior.

**TERCERO.-** La Dirección General Adjunta de Auditoría Internacional se ubica, a partir del 1 de diciembre del año en curso, en el piso 29 del edificio a que se hace referencia en el punto anterior.



**CUARTO.-** La Dirección General Adjunta de Comercio Exterior se ubica, a partir del 1 de diciembre del año en curso, en el piso 28 del edificio a que se hace referencia en el punto anterior.

**QUINTO.-** La Dirección General Adjunta de Procedimientos Legales Internacionales se ubica, a partir del 1 de diciembre del año en curso, en el piso 28 del edificio a que se hace referencia en el punto anterior.

**SEXTO.-** La Dirección General Adjunta de Investigación Económica se ubica, a partir del 1 de diciembre del año en curso, en el piso 28 del edificio a que se hace referencia en el punto anterior.

**SEPTIMO.-** Publíquese el siguiente Acuerdo en el *Diario Oficial de la Federación*, para la difusión y conocimiento del domicilio de esta autoridad fiscal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de noviembre de 1997.- El Director General de Asuntos Fiscales Internacionales, **Eduardo Revilla Martínez**.-Rúbrica.

(Publicado en el *Diario Oficial*, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 5 de diciembre de 1997).

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

##### JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

C. LEONARDO JIMENEZ HERNANDEZ.

LA C. HORTENCIA LUNA HERRERA, le demanda en el expediente número 1023/97, el Juicio de Divorcio Necesario, que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causales las contenidas en las fracciones XII y XIV del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado señor LEONARDO JIMENEZ HERNANDEZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a Juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciendo de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.-Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 26 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-Atentamente, La C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de la Ciudad de Toluca, Estado de México, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

6222.-11, 23 diciembre y 6 enero.

##### JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1771/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA y TEODORO MEJIA OSORIO, en su carácter de endosatarios en procuración de BANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., en contra de JORGE LEON FLORES y MARIA TRINIDAD VEGA LINARES, por auto de fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las once horas con treinta minutos del día veintidós de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado por este Juzgado, consistente en: Un inmueble ubicado en la Vialidad Las Torres o Boulevard Lázaro Cárdenas, en los términos del pueblo de San Jerónimo Chicahualco, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 21.00 mts. con la Vialidad Las Torres; al sur: 21.00 mts. con Canal de Agua Negra; al oriente: 21.00 mts. con Lote ocho; al poniente: 7.00 mts. con Lote seis; con una superficie de 441.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la Partida 938-5565, Volumen 308, Libro Primero, Sección Primera, a Fojas 110, de fecha seis de agosto de mil novecientos noventa y uno. Por lo que por medio de este conducto, se convocan postores para el remate al cual para esta ocasión deberá aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio que servirá como base para el remate, el cual para esta ocasión lo es la cantidad de \$ 198,450.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de ubicación del inmueble. Se expide la presente a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

6213.-11, 17 y 23 diciembre.



**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1771/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA y TEODORO MEJIA OSORIO, en su carácter de endosatarios en procuración de BANCO MERCANTIL PROBURA, S.A., en contra de JORGE LEON FLORES Y MARIA TRINIDAD VEGA LINARES, por auto de fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las once horas con treinta minutos del día veintidós de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien mueble embargado por este Juzgado, consistente en: Un camión marca Dodge de volteo, modelo 1992, con carrocería de volteo, frenos de aire, motor ocho cilindros a gasolina, con número de serie NM555506, motor Hecho en México, con permiso de circulación, sin placas, en estado regular de uso, con vestiduras color café, parabrisas y vidrios íntegros, con un precio de \$ 76,050.00 (SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de Avisos de este H. Juzgado por tres veces dentro de tres días convocando postores. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a ocho de diciembre del año mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

6214.-11, 12 y 15 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 58/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO DEL ATLANTICO S.A., en contra de IGNACIO ALEJANDRO GONZALEZ, TERESA RONQUILLO M. Y OTROS, por auto de fecha tres de diciembre del año en curso, se señalaron las nueve horas del día veintidós de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Un camión, marca Dodge, modelo microbús, color crema, naranja y azul, con número de serie 3B6ME39Z4NM55 7850, chasis número NM557850, con motor Hecho en México, número económico 09, con un valor comercial de \$ 40,500.00 (CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

6215.-11, 12 y 15 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 900/92, promovido por MAXIMO BECERRIL FONSECA, en contra de ENRIQUE RODRIGUEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día veintidós de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un vehículo tipo camión, marca Ford, modelo 1970, color azul, registro federal de

automóviles 1866-90, placas LZ4939 Méx., Méx., número de motor AF5JKAJ, número de serie AF5JPA3703, capacidad 10 toneladas aproximadamente, pintura color azul con plataforma y redilas color rojo en mal estado general. Convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DIECISIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días. Toluca, México; a 8 de diciembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

6218.-11, 12 y 15 diciembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

**SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 774/96-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARTHA VERA DIAZ, en contra de JOSE LUIS CID DEL PRADO VERA, se han señalado las trece horas de día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, el que se encuentra ubicado en calle Iztlaxihuatl 53, manzana 538, colonia Ciudad Azteca, Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son, al norte: diecisiete metros con lote cincuenta y dos, al sur: diecisiete metros con lote cincuenta y cuatro, al oriente: siete metros con calle Iztlaxihuatl, al poniente: siete metros con lote veintiséis, teniendo una superficie aproximada de ciento veintidós metros cuadrados con cincuenta centímetros consta de dos plantas, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 249,975.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del inmueble.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por una sola vez, en la inteligencia de que en la fijación del edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, los presente edictos se expiden a los 3 días del mes de diciembre de 1997.-Atentamente, C. Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

6219.-11 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

**C. ARTURO ANTONIO ORTIZ VILLAR.**

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco con sede en Los Reyes La Paz, se radicó Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario bajo el número de expediente 559/97, promovido por CLAUDIA QUEVEDO TREJO, en contra de Usted, demandándole las siguientes prestaciones: a) El divorcio necesario fundando la presente en la causal número XVIII del Artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México; b) La pérdida de la Patria Potestad respecto de los menores de nombres ERICK ALAN, EDGAR RICARDO Y DIANA MARIA todos de apellidos ORTIZ QUEVEDO, fundando la presente en la Fracción III del Artículo 426 del Código Civil vigente en el Estado de México; c) La liquidación de la Sociedad Conyugal; y d) El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine.



Y admitida que fue la demanda, en razón que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarlo a Juicio, mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en los términos del Artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a su disposición de la Secretaría del Juzgado las copias de Traslado.

Publíquese el presente edictos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación en esta población. Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los 11 días del mes de noviembre de 1997.- El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

6221.-11, 23 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 793/95, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por ERNESTO ESCALANTE CAMEZ, en contra de JOSE CRUZ RODRIGUEZ BOJORGES, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de Texcoco, México, dictó un auto en el que señaló las once horas del día 14 de enero de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente Juicio, respecto de la casa y construcción, ubicado en calle Emiliano Zapata esquina callejón del Triunfo sin número Zona Centro de Chiconcuac, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS, valor fijado por el perito tercero en discordia designado por este Juzgado, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado.

Ordenando el C. Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la oficina receptora de rentas del lugar de ubicación del inmueble materia del Juicio por dos veces de siete en siete días, convocándose postores y citando acreedores. Dado en Texcoco, México, a 5 de diciembre de 1997.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

453-B1.-11 y 22 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 974/97.

DEMANDADO: MARIA SALINAS DE AVILA.

GRACIELA GARCIA REBOLLO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 19 de la manzana 141, de la Colonia Tamaulipas en esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con lote 18, al sur: 17.00 m con lote 20, al oriente: 12.00 m con lote con calle 58, y al poniente: 12.00 m con lote 3. Con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir

notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad. En Ciudad Nezahualcóyotl, 3 de diciembre de 1997.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

454-B1.-11, 26 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

DEMANDADO: JUANA QUEZADA REYES.  
EXPEDIENTE: 978/97.

ALEJANDRO URIBE GRACIA, les demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, respecto del lote de terreno número 32 izquierdo de la manzana 24, de la calle Plazuela 2 de Plaza de la Luz Colonia Plazas de Aragón en Tamaulipas Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 6.00 m con Plazuela Dos de la calle Plaza de la Luz, al sur: en 6.00 m con lote 45, al oriente: en 16.00 m con lote 32, y al poniente: en 16.00 m con lado derecho mismo lote con una superficie total de: 96.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 8 días del mes de diciembre de 1997.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

455-B1.-11, 26 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 529/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de apoderada general de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA S.A. DE C.V., en contra de JUSTINO TORRES SANCHEZ Y MARIA MAGDALENA MODESTA EVANGELISTA, por auto de fecha 28 de noviembre de 1997, se señalaron las once horas del día 16 de enero de 1998, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en autos, consistente en un bien inmueble ubicado en la calle continuación Peñuelas y/o callejón de las Animas s/n en Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.20 m con Mauro Reyes, al sur: 23.00 m con Juan Machado, al oriente: 14.15 m con Profr. Carlos Soto, al poniente: 13.80 m con Elías Reyes, con



una superficie de 300.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, bajo la partida número 136-916, volumen 42, libro primero, sección primera, de fecha 23 de octubre de 1993, por lo que por medio de este conducto, se convocan postores para que comparezcan al remate el cual deberán aportar como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de 238,725.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en el lugar de ubicación del bien inmueble materia del remate y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Se expide la presente a los 3 días del mes de diciembre de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

6220.-11, 17 y 23 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA -  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 530/97.

PRIMERA SECRETARIA.

MARINA GARCIA DE RODRIGUEZ.

ESTEBAN RIVERA SANTIAGO, le demandó en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 20, del Fraccionamiento denominado "El Tejocote", ubicado en términos del poblado de Santiago Cuautlalpan, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda al norte: 30.50 m con lote 19, al sur: 30.50 m con lote 23, al oriente: 10.00 m con lote 22, al poniente: 10.00 m con calle Breso, con una superficie total aproximada de: 305.00 metros cuadrados. Haciendo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla este Juicio, se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 1 de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

6217.-11, 23 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 942/94.

SEGUNDA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES.

ARNOLDO VILLA PAREDES, ARNOLDO MILLA BARRIOS, JOSE JUAN GIL MONCADA Y JOSE GUADALUPE MONTIEL VICUÑA, demandan en el expediente número 942/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de PABLO GONZALEZ GORDILLO, el C. Juez señaló las 11:00 horas del

día 16 de enero de 1998, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en este juicio y que es la casa marcada con el número 80, de la calle de Tenochtitlán, lote 27, manzana 316, Ciudad Azteca, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de ciento veintidós metros con cincuenta centímetros cuadrados, haciendo saber que queda como base para el remate la cantidad de CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N., correspondiente a la deducción de un diez por ciento, precio de avalúo. Se convoca a postores para que se presenten a la presente almoneda.

Publíquese por una sola vez de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este Juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, a los 8 días del mes de diciembre de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1689-A1.-11 diciembre.

**JUZGADO 12o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EVA SANTILLAN HERRERA, demanda en la vía ordinaria civil de HUMBERTO BALTAZAR ESTRADA Y CLEOTILDE CARRANZA DE BALTAZAR, la usucapión respecto del predio ubicado en calle Primera Cerrada de Isabel La Católica, de la Colonia El Calvario, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 455.00 m<sup>2</sup>, y colinda al norte: 27.65 m con Enrique González Medina, al sur: 27.65 m con fracción restante; al oriente: 16.00 m con calle privada de Isabel la Católica, al poniente: 17.00 m con Loreto Hernández de Díaz, en el expediente 644/97-2, del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México. Con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a HUMBERTO BALTAZAR ESTRADA Y CLEOTILDE CARRANZA DE BALTAZAR por medio de edictos, que contengan una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial. Quedando mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas para que las recoja.-Ecatepec de Morelos, 8 de diciembre de 1997.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

1685-A1.-11, 23 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

JOSE LUIS LOPEZ OSORNIO.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora SANDRA LUZ MORA RONQUILLO, bajo el expediente número 592/97-2, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas en las fracciones VIII y XVIII del artículo 253 del Código Civil Vigente y el pago de gastos y costas que se originen con motivo



del presente juicio. El Juez por auto de fecha 6 de noviembre del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha 2 de diciembre del mismo año, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo a la demanda que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones y aún las personales por Lista y Boletín Judicial. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los 9 días del mes de diciembre de 1997.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

1688-A1.-11, 23 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 423/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, de usucapión, promovido por MARIO LEANDRO AMADO, en contra de NICOLAS LOPEZ, MACARIO LOPEZ, SOTERO LOPEZ, EDUARDO LOPEZ, ERASMO LOPEZ, ATILANO LEANDRO, FLORENTINO HERMENEGILDO, FRANCISCO LOPEZ, BONIFACIO LEANDRO, MARTIN LOPEZ, FRANCISCO LOPEZ, MODESTO LEANDRO, MELCHOR LEANDRO, FRANCISCO FEDERICO, PEDRO GERONIMO Y PEDRO VICTORIANO, demandándole las siguientes prestaciones: a).- De los señores SILVESTRE NICOLAS VELAZQUEZ Y ANDRES LOPEZ LEANDRO, demandó la propiedad de usucapión o prescripción positiva a mi favor, respecto de una fracción que se encuentra ubicada en términos del municipio de Jocotitlán, perteneciente a este Distrito Judicial, denominado originalmente el predio que se demanda "Santa Clara", actualmente dicho inmueble se le conoce con el nombre de "Barrio de Guadalupe", cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 109.30 mts. y linda con Autopista Atlacomulco-Toluca, al sur: 52.50 mts. y linda con Bonifacio Leandro Velázquez; al oriente: 52.80 mts. con Bonifacio Leandro Velázquez, al poniente: 101.50 mts. y linda con Nicolás López Leandro. Con una superficie aproximada de: 6,229.86 metros cuadrados, b).- El pago de gastos y costas Judiciales que origine el presente Juicio hasta su total conclusión.- Del Registrado de la Propiedad y del Comercio de este Distrito, la cancelación parcial o tildación respecto de la inscripción que sobre la fracción del predio antes mencionado bajo el asiento número 18, Libro Primero de Títulos Traslativos de Dominio, a fojas 82, vuelta y 84 frente y vuelta de fecha 8 de abril de 1952.- En fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y siete. La Juez del conocimiento dictó un auto que de acuerdo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó emplácese a los demandados llamados a juicio por medio de edictos que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y otro que se edite en la Ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Ordenamiento Legal en cita.- Dado en la Ciudad de

Ixtlahuaca, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

6210.-11, 23 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 143/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SAUL MONROY GARDUÑO, apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, en contra de los señores JOEL ROBLES CAJERO, como aceptante y DOLORES MARTINEZ DE ROBLES, como aval, el Juez de los Autos con fundamento en el artículo 1411 del Código Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien embargado en el presente juicio consistente en: Un inmueble con domicilio conocido en el municipio de Toluca, México, con una superficie de: 68.73 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.40 m con Martina Muciño Flores, al sur: 8.40 m con Martina Muciño Flores, al oriente: 7.40 m con calle Santos Degollado, al poniente: 10.00 m con Martina Muciño Flores, el inmueble se encuentra a nombre de la demandada DOLORES MARTINEZ DE ROBLES y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales, sección primera, libro primero, volumen 289, a fojas 119, vuelta, bajo la partida 472-4083, de fecha 22 de junio de 1990. Señalándose las 11:00 horas del día 27 de enero de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 99,001.50 (NOVENTA Y NUEVE MIL UN PESOS 50/100 M.N.).

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores.-Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, a los 4 días del mes de diciembre de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gámez.-Rúbrica.

6207.-11, 17 y 23 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 486/97, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, promovido por CAMILO JERONIMO SEGUNDO, en contra de NICOLAS LOPEZ, MACARIO LOPEZ, SOTERO LOPEZ, EDUARDO LOPEZ, ERASMO LOPEZ, ATILANO LEANDRO, FLORENTINO HERMENEGILDO, FRANCISCO LOPEZ, BONIFACIO LEANDRO, MARTIN LOPEZ, FRANCISCO LOPEZ, MODESTO LEANDRO, MELCHOR LEANDRO, FRANCISCO FEDERICO, PEDRO GERONIMO Y PEDRO VICTORIANO, demandándole las siguientes prestaciones: a).- De los señores SILVESTRE NICOLAS VELAZQUEZ Y ANDRES LOPES LEANDRO, demandó la propiedad de usucapión o prescripción positiva a mi favor respecto de una fracción que se encuentra ubicada en términos del municipio de Jocotitlán, perteneciente a este distrito judicial denominado originalmente el predio que se demanda "Santa Clara", actualmente dicho inmueble se le conoce con el nombre de "Barrio de Guadalupe", cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 110.00 mts. y linda con Bonifacio Leandro, al sur: 105.00 mts. y linda con Tomás Leandro; al oriente: 29.00 mts. y linda con Francisco López, al poniente: 29.00 mts. y linda con arroyo. Con una superficie aproximada de: 3,117.50 metros



cuadrados, b).- El pago de gastos y costas Judiciales que origine el presente Juicio hasta su total conclusión.- Del C. Registrado Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito, la cancelación parcial o tildación respecto de la inscripción que sobre la fracción del predio antes mencionado bajo el asiento número 18, Libro Primero de Títulos Traslativos de Dominio, a fojas 82, vuelta y 84 frente y vuelta de fecha 8 de abril de 1952.- En fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y siete. La Juez del conocimiento dictó un auto que de acuerdo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó emplácese a los demandados llamados a juicio por medio de edictos que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y otro que se edite en la Ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Ordenamiento Legal en cita.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

6210.-11, 23 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 514/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, de usucapión, promovido por ANTONIO AGUSTIN, VICTORIANO JIMENEZ, en contra de ANDRES LOPEZ LEANDRO, NICOLAS LOPEZ, MACARIO LOPEZ, SOTERO LOPEZ, EDUARDO LOPEZ, ERASMO LOPEZ, ATILANO LEANDRO, FLORENTINO HERMENEGILDO, FRANCISCO LOPEZ, BONIFACIO LEANDRO, MARTIN LOPEZ, FRANCISCO LOPEZ, MODESTO LEANDRO, MELCHOR LEANDRO, FRANCISCO FEDERICO, PEDRO GERONIMO, PEDRO VICTORIANO, y la sucesión intestamentaria a bienes del de cujus SILVESTRE NICOLAS VELAZQUEZ, demandándole las siguientes prestaciones a).- De los señores ANDRES LOPEZ LEANDRO y de la sucesión intestamentaria a bienes del de cujus SILVESTRE NICOLAS VELAZQUEZ, demandó la propiedad de usucapión o prescripción positiva a mi favor, respecto de una fracción que se encuentra ubicada en términos del municipio de Jocotitlán, perteneciente a este Distrito Judicial, denominado originalmente el predio que se demanda "Santa Clara", actualmente dicho inmueble se le conoce con el nombre de "Barrio de Guadalupe", cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 31.00 mts. y linda con carretera a San Pedro de los Baños, al sur: 31.00 mts. y linda con Israel y Jesús Leandro, al oriente: 149.00 mts. y linda con Alberto López y Agustín Victoriano Hermenegildo, al poniente: 149.00 mts. y linda con Angel Hermenegildo Gómez. Con una superficie aproximada de: 4,619.00 metros cuadrados, b).- El pago de gastos y costas Judiciales que origine el presente Juicio hasta su total conclusión.- Del C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito, la cancelación parcial o tildación respecto de la inscripción que sobre la fracción del predio antes mencionado aparece a favor de ANDRES LOPEZ LEANDRO, SILVESTRE NICOLAS VELAZQUEZ, quienes adquirieron para sí, y en representación de lo señores NICOLAS LOPEZ, MACARIO LOPEZ, SOTERO LOPEZ, EDUARDO LOPEZ, ERASMO LOPEZ, ATILANO LEANDRO, FLORENTINO HERMENEGILDO, FRANCISCO LOPEZ, BONIFACIO LEANDRO, MARTIN LOPEZ, FRANCISCO LOPEZ, MODESTO LEANDRO, MELCHOR LEANDRO, FRANCISCO FEDERICO, PEDRO GERONIMO Y

PEDRO VICTORIANO, bajo el asiento número 18, Libro Primero de Títulos Traslativos de Dominio, a fojas 82, vuelta y 84 frente y vuelta de fecha 8 de abril de 1952.

En fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete. La Juez del conocimiento dictó un auto que de acuerdo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó emplácese a los demandados llamados a juicio por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Ordenamiento Legal en cita.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

6210.-11, 23 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 490/97, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, promovido por TIRZO NICOLAS LARA Y RAMONA NICOLAS LARA, en contra de NICOLAS LOPEZ, MACARIO LOPEZ, SOTERO LOPEZ, EDUARDO LOPEZ, ERASMO LOPEZ, ATILANO LEANDRO, FLORENTINO HERMENEGILDO, FRANCISCO LOPEZ, BONIFACIO LEANDRO, MARTIN LOPEZ, FRANCISCO LOPEZ, MODESTO LEANDRO, MELCHOR LEANDRO, FRANCISCO FEDERICO, PEDRO GERONIMO Y PEDRO VICTORIANO, demandándole las siguientes prestaciones: a).- De los señores SILVESTRE NICOLAS VELAZQUEZ Y ANDRES LOPEZ LEANDRO, demandó la propiedad de usucapión o prescripción positiva a mi favor respecto de una fracción que se encuentra ubicada en términos del municipio de Jocotitlán perteneciente a este Distrito Judicial, denominado originalmente el predio que se demanda "Santa Clara", actualmente dicho inmueble se le conoce con el nombre de "Barrio de Guadalupe" cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 128.70 mts. y linda con Isidro Fidencio, al sur: 148.50 mts. y linda con Carretera Toluca-Atzacomulco, al oriente: 117.80 mts. con Pascual López Lorenzo, al poniente: 38.40 mts. y linda con Tirso Nicolás Lara. Con una superficie aproximada de 10,824.66 metros cuadrados.- b).- El pago de gastos y costas Judiciales que origine el presente Juicio hasta su total conclusión.- Del C. Registrado Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito, la cancelación parcial o tildación respecto de la inscripción que sobre la fracción del predio antes mencionado bajo el asiento número 18 libro primero de títulos traslativos de dominio, a fojas 82 vuelta y 84 frente y vuelta de fecha 8 de abril de 1952.- En fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y siete, la Juez del Conocimiento dictó un auto que de acuerdo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó emplácese a los demandados llamados a juicio por medio de edictos que se publicará por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y otro que se edite en la Ciudad de Toluca, México; haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que



pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Ordenamiento Legal en cita.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

6210.-11, 23 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PABLO GONZALEZ SALOMON, en contra del H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, expediente número 187/97, el C. Juez Cuarto de lo Civil de Toluca, Estado de México, señaló las once horas del día 14 de enero de 1998, para que tenga verificativo, el remate en primera almoneda del bien mueble embargado que es el camión de volteo, marca Famsa-Mercedes Benz, diesel 1314, modelo 1989, color blanco, número de serie C1314UMED03264, número de motor 390900006965830, Registro Federal de Vehículos 8224309, modelo S13147521989, sin placas de circulación, sirviendo de base para el remate la totalidad del precio asignado en avalúo que es de la cantidad de \$ 55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se anuncia su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los Estrados del Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.-Toluca, Estado de México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

6212.-11, 12 y 15 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 516/97, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapición, promovido por MARGARITA LOPEZ ISABEL, en contra de ANDRES LOPEZ LEANDRO, NICOLAS LOPEZ, MACARIO LOPEZ, SOTERO LOPEZ, EDUARDO LOPEZ, ERASMO LOPEZ, ATILANO LEANDRO, FLORENTINO HERMENEGILDO, FRANCISCO LOPEZ, BONIFACIO LEANDRO, MARTIN LOPEZ, FRANCISCO LOPEZ, MODESTO LEANDRO, MELCHOR LEANDRO, FRANCISCO FEDERICO, PEDRO GERONIMO, PEDRO VICTORIANO y la sucesión intestamentaria a bienes del de cujus SILVESTRE NICOLAS VELAZQUEZ, demandándole las siguientes prestaciones a).- De los señores ANDRES LOPEZ LEANDRO y de la sucesión intestamentaria a bienes del de cujus, SILVESTRE NICOLAS VELAZQUEZ, demandó la propiedad de usucapición o prescripción positiva a mi favor respecto de una fracción que se encuentra ubicada en términos del municipio de Jocotitlán perteneciente a este Distrito Judicial, denominado originalmente el predio que se demanda "Santa Clara", actualmente dicho inmueble se le conoce con el nombre de "Barrio de Guadalupe" cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 115.40 mts. y linda con Andrés López Leandro, al sur: 110.60 mts. y linda con Carretera, al oriente: 104.40 mts. y linda con Nicolás López Leandro, al poniente: 114.00 mts. y linda con Carolina López Garduño. Con una superficie aproximada de 14,034.60 metros cuadrados.- b).- El pago de gastos y costas Judiciales que origine el presente Juicio hasta su total conclusión.- Del C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito, la cancelación parcial o tildación respecto de la inscripción que sobre la fracción del predio antes mencionado aparece a favor de los demandados,

quienes adquirieron para sí, y en representación de los señores NICOLAS LOPEZ, MACARIO LOPEZ, SOTERO LOPEZ, EDUARDO LOPEZ, ERASMO LOPEZ, ATILANO LEANDRO, FLORENTINO HERMENEGILDO, FRANCISCO LOPEZ, BONIFACIO LEANDRO, MARTIN LOPEZ, FRANCISCO LOPEZ, MODESTO LEANDRO, MELCHOR LEANDRO, FRANCISCO FEDERICO, PEDRO GERONIMO, PEDRO VICTORIANO, bajo el asiento número 18 libro primero de títulos traslativos de dominio, a fojas 82 vuelta y 84 frente y vuelta de fecha 8 de abril de 1952.

En fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, la Juez del Conocimiento dictó un auto que de acuerdo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó emplácese a los demandados llamados a juicio por medio de edictos que se publicará por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México; haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Ordenamiento Legal en cita.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

6210.-11, 23 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 569/97, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapición, promovido por AGUSTIN VICTORIANO HERMENEGILDO, en contra de ANDRES LOPEZ LEANDRO, NICOLAS LOPEZ, MACARIO LOPEZ, SOTERO LOPEZ, EDUARDO LOPEZ, ERASMO LOPEZ, ATILANO LEANDRO, FLORENTINO HERMENEGILDO, FRANCISCO LOPEZ, BONIFACIO LEANDRO, MARTIN LOPEZ, FRANCISCO LOPEZ, MODESTO LEANDRO, MELCHOR LEANDRO, FRANCISCO FEDERICO, PEDRO GERONIMO, PEDRO VICTORIANO y la sucesión intestamentaria a bienes del de cujus SILVESTRE NICOLAS VELAZQUEZ, demandándole las siguientes prestaciones a).- De los señores ANDRES LOPEZ LEANDRO y de la sucesión intestamentaria a bienes del de cujus, SILVESTRE NICOLAS VELAZQUEZ, demandó la propiedad de usucapición o prescripción positiva a mi favor respecto de una fracción que se encuentra ubicada en términos del municipio de Jocotitlán perteneciente a este Distrito Judicial, denominado originalmente el predio que se demanda "Santa Clara", actualmente dicho inmueble se le conoce con el nombre de "Barrio de Guadalupe" cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 114.00 mts. y linda con Alberto López, al sur: 113.00 mts. y linda con Lucio Leandro y Tomás Leandro, al oriente: 76.00 mts. y linda con Faustino Gerónimo, al poniente: 77.30 mts. y linda con Juvenito Hermenegildo. Con una superficie aproximada de 8,727.60 metros cuadrados.- b).- El pago de gastos y costas Judiciales que origine el presente Juicio hasta su total conclusión.- Del C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito, la cancelación parcial o tildación respecto de la inscripción que sobre la fracción del predio antes mencionado aparece a favor de ANDRES LOPEZ LEANDRO, SILVESTRE NICOLAS VELAZQUEZ, quienes adquirieron para sí, y en representación de los señores NICOLAS LOPEZ, MACARIO LOPEZ, SOTERO LOPEZ, EDUARDO LOPEZ, ERASMO LOPEZ, ATILANO LEANDRO, FLORENTINO HERMENEGILDO, FRANCISCO LOPEZ, BONIFACIO



LEANDRO, MARTIN LOPEZ, FRANCISCO LOPEZ, MODESTO LEANDRO, MELCHOR LEANDRO, FRANCISCO FEDERICO, PEDRO JERONIMO, PEDRO VICTORIANO, bajo el asiento número 18 libro primero de títulos traslativos de dominio, a fojas 82 vuelta y 84 frente y vuelta de fecha 8 de abril de 1952.

En fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, la Juez del Conocimiento dictó un auto que de acuerdo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó emplácese a los demandados llamados a juicio por medio de edictos que se publicará por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México; haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Ordenamiento Legal en cita.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

6210.-11, 23 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 83/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FONDO DE APOYO PARA LA MICROEMPRESA DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de ROBERTO SALOMON BRANO SUSTAITA, la ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha diecinueve de noviembre del año en curso, señaló las diez horas del día veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos: con domicilio conocido Primera Sección, San Pedro Arriba, Temoaya, México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 37.00 mts. con el señor Margarito Longinos; al sur: 37.00 mts. con el señor Bruno Sustaita; al oriente: 9.00 mts. con Plaza Principal de la comunidad; al poniente: 9.86 mts. con el señor Juan Esquila.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO, que se publicarán de tres veces dentro de nueve días, convóquese postores, haciéndoles saber que se sirve de base para el remate la cantidad de \$ 93,000.00 (NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fue fijado en el dictámen pericial. Convóquese postores y citese acreedores.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-A T E N T A M E N T E.-C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

6211.-11, 17 y 23 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXP. No. 737/96.

EMPLAZAMIENTO A:

C. JOSE ALFREDO ORTIZ PAREDES.  
PRESENTE.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

ELIZABETH BECERRIL CARDENAS, promueve en contra del señor JOSE ALFREDO ORTIZ PAREDES, juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, demandándole la

disolución del vínculo matrimonial que los une, la guarda y custodia de sus menores hijos, tanto durante el procedimiento como después de ejecutoriado el divorcio, y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, y por desconocer el domicilio y paradero del demandado, el C. Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial, ordenó se le emplazase por medio de edictos, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días; en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del precepto legal antes invocado. Toluca, México, a 5 de diciembre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

6224.-11, 23 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 2278/93, promovido por LIC. MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR como apoderado de BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO en contra de SERVICIOS CORPORATIVOS EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y OTROS, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de un inmueble ubicado en Avenida Miguel Hidalgo número 1032, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.10 mts. con Jorge Silva Ceballos; al sur: 15.06 mts. con calle de su ubicación; al oriente: 41.85 mts. con Lourdes Gordillo Serna; al poniente: 42.20 mts. con Teresa Hernández Islas, con una superficie de 691.58 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número dieciocho mil doscientos cuarenta y seis, volumen setenta y cinco, libro primero, sección primera, a fojas 122, de fecha 25 de julio de 1957, bajo el número 148-11827, volumen 276, libro primero, sección primera, a fojas 11, de fecha 25 de noviembre de 1988, debiendo servir de base para el remate la cantidad de UN MILLON OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores y se cita a acreedores. Toluca, México, ocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

6226.-11, 17 diciembre y 9 enero.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR  
DE IXTLAHUACA, MEXICO  
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil número 372/96, promovido por el C. MARTIN CID SANCHEZ, en contra de ARTEMIO VAZQUEZ CRUZ, por auto de fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se mando sacar a remate en



primera almoneda: a).- Un terreno, bajo el régimen de propiedad ejidal que se encuentra ubicado en domicilio conocido en San Pedro de los Baños, Ixtlahuaca, Estado de México y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 0.0 metros; al sur: 40 metros lineales con Rubén Velásquez; al oriente: 60 metros con Felipe Lorenzo; al poniente: 60 metros con Lorenzo Becerril, siendo postura legal la cantidad de \$ 5,700.00 (CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) la cual fuera fijada como avalúo por los peritos designados, se convoca a los postores para que concurran o asistan a la primera almoneda de remate que tendrá verificativo el día nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, a las trece horas.

Edictos que se expiden para que sean publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, por los testigos de asistencia que actúan en funciones de Secretario, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Testigo de Asistencia, Lic. J. Guadalupe Mondragón Sánchez, Testigo de Asistencia, Lic. Lucio López García.-Rúbricas.

6228.-11, 12 y 15 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 53/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO JOSE ANTONIO FLORES FERNANDEZ y otros en su carácter de endosatarios en procuración de DISTRIBUIDORA MAR ZAB, S.A. DE C.V., contra AUTO TRANSPORTES KENNET S.A. DE C.V., el juez señala las nueve horas del día diecinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio el cual es el siguiente camión tipo torton, marca Internacional Famsa, con una caja de capacidad de 14.00 m3, modelo 1974, con No. de serie CF257KMEB00042, No. de motor 10869025, modelo SF2574, sin placas color blanco.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado convocando postores, sirviendo de base para el presente remate la cantidad de \$ 45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Dado en la Ciudad de Toluca, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

6231.-11, 12 y 15 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 372/997, promovido por DANIEL ROMERO GUZMAN, endosatario en procuración de ARTICULOS PARA EL HOGAR, en contra del señor FULGENCIO CERVANTES MARTINEZ Y/O ACELA MARTINEZ ALANIS, el ciudadano juez señaló las diez horas del día diecinueve de enero del año de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de lo siguiente un radio grabadora de la marca "Cougar", modelo 9030-K sin número de serie, doble cassette, con radio AM-FM, ecualizador integrado con dos bocinas desmontables, en regular estado de uso, sin comprobar su funcionamiento. Sirviendo de base para el remate la cantidad que cubre las dos terceras partes de \$ 480.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), por el presente se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. Toluca, México, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

6233.-11, 12 y 15 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 61/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el C. VICENTE ARCHUNDIA AGUILAR endosatario en procuración del señor MARTIN LORENZO GUILLEN HERNANDEZ, en contra de ISMAEL VILLAVICENCIO BLAS, la C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día trece de enero del año de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en un inmueble ubicado en calle Hidalgo número 43, en San Miguel Ameyalco, Lerma, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.30 m con Miguel Villavicencio; al sur: 21.30 veintidós metros con treinta centímetros con Martín García; al oriente: 16.10 con Ramón Silverio y Antonio Silverio; al poniente: 17.00 m diecisiete metros con Juana Villavicencio. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el asiento 520, a fojas 119, del libro XVII del año de 1983 mil novecientos ochenta y tres, por lo tanto anunciase su venta y convóquese postores mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta población y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$ 73,000.00 (SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), precio que le fue signado por los peritos designados en autos.

Y se extiende a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

6225.-11, 17 y 23 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 2357/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DANTE MURILLO BASTIEN en contra de JULIO GOMEZ AYALA, la C. juez del conocimiento ordenó sacar a remate en tercera almoneda de remate el bien inmueble consistente en una casa habitación ubicada en la calle de Lago de Cuitzeo número 408, Colonia Seminario, Toluca, México, contruida en dos niveles con una superficie aproximada de 305 metros cuadrados, bien al cual se le asigna un valor comercial actual de \$ 180,995.95 (CIENTO OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 95/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, señalándose para tal efecto las diez horas del día siete de enero de mil novecientos noventa y ocho, ordenándose la publicación por una sola vez dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. juzgado, convocando postores y citándose a acreedores para la misma. Toluca, veintuno de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

6223.-11 diciembre.



**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE  
TIANGUISTENCO, MEXICO  
E D I C T O**

SECRETARIA UNICA.  
EXPEDIENTE NUMERO 174/97.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JAIME ILPAS ARRIAGA en contra de JORGE LANDEROS COLIN Y JUANA REYES F., la Ciudadana Juez de Cuantía Menor de la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, ordenó sacar a remate en primera almoneda de un televisor de la marca Daewo, modelo ARQ-2068ASN, serie M171CD1659, hecho en México, de veinte pulgadas, con control remoto de baterías de plástico negro, modelo R-33E, con siete botones para control el televisor en buenas condiciones, no se le comprueba funcionamiento, en la suma de (UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio de avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, misma que se efectuará en forma pública en este juzgado de referencia, convocándose postores para que se presenten el día quince de enero de mil novecientos noventa y ocho, a las diez horas.

Publíquese tres veces dentro de los tres días en la GACETA DEL GOBIERNO misma que se publica en la ciudad de Toluca, México y en los estrados de este tribunal. Se expide en Santiago Tianguistenco, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Secretario, Lic. José Dámaso Cazares Juárez.-Rúbrica.

6230.-11, 12 y 15 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 8268/97, PEDRO MARTINEZ ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sauces", ubicado en el poblado de San Mateo Huexotla, Municipio y Distrito de Texcoco, México, mide y linda, al norte: 10.00 m con el callejón de los Sauces, al sur: 10.00 m con Andrea Velazco G., al oriente: 54.91 m con Fidencio Galván Guevara, y al poniente: 55.00 m con Manuel Vázquez Rosas. Teniendo una superficie total aproximada de: 549.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1997.-El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

452-B1.-11, 16 y 19 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 718/97, SALOMON BALMACEDA VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Inmediaciones del Mango, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 591.00 m colinda con la propiedad de C. Juan Ocampo García, al sur: 631.00 m colinda con propiedad del Saúl Sánchez Benítez, al oriente: 202.00 m

colinda con las propiedades de los C.C. Félix Soriano y Saúl Sánchez Benítez, al poniente: 525.00 m colinda con carretera. Superficie aproximada de: 222,098.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 719/97, ORLANDO ABARCA REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Tlacocustlan "Puerto Hondo", Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 555.00 m colinda con terreno del Sr. Francisco Ignacio, Charco Hondo, una barranca y Zenaido Trujillo, al sur: 1,135.00 m colinda con el terreno propiedad de Marcos Benítez y Santos Ascencio, al oriente: 1,200.00 m colinda con terrenos del Sr. Zenaido Trujillo y Ojo de Agua, al poniente: 990.00 m colinda con terreno de Santos Ascencio. Superficie aproximada de: 925,275.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 720/97, CASIANO FLORES PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de Flores "El Tanque", Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 402.31 m colinda con Valente Flores Peña y Marcelino Flores Peña, al sur: 486.30 m colinda con Juan Bahena Rogel, al oriente: 119.81 m colinda con Valente Flores Peña, al poniente: 90.91 m colinda con José Refugio Flores Estrada. Superficie aproximada de: 46,811.97 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 721/97, JUAN AVILES MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Sauz "Ojo de Agua del Limón", Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 567.00 m colinda con Feliciano Avilés Mora, al sur: 706.40 m en 3 líneas 1ª de Ote. a Pte. 339.6 m con Eleazar Ocampo Avilés 2ª. norte a sur: 113.8 m con Eleazar Ocampo Avilés, 3ª Ote. a Pte. 253.00 m con Luis Flores, al oriente: 285.00 m colinda con Indalecio Pérez Hernández, al poniente: 135.6 m colinda con Teófilo Hernández. Superficie aproximada de: 134,528.91 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.



Exp. 722/97, CELIA MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 60.00 m colinda con Eusebio Martínez Sánchez, al sur: 288.00 m colinda con el Río de San Pedro Limón, al oriente: 143.00 m colinda con una Barranca, al poniente: 300.00 m colinda con el mismo Río. Superficie aproximada de: 38,541.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 723/97, ARMANDO ESPINOZA DE PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Reparó, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 557.00 m colinda con el Sr. Arnulfo Martínez López, al sur: 588.00 m colinda con la Sra. Justa de Paz Estrada, al oriente: 202.00 m colinda con el Río de Higo Prieto, al poniente: 260.00 m colinda con carretera de San Pedro Limón. Superficie aproximada de: 132,247.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 724/97, REYNALDO VIVERO JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 33.00 m colinda con el C. Antelmo Hernández, al sur: 23.00 m colinda con el C. Ignacio Rivero Bartolo, al oriente: 21.00 m colinda con carretera Nacional, al poniente: 19.00 m colinda con el C. Ignacio Rivero Bartolo. Superficie aproximada de: 560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 726/97, MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Grande, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 979.00 m colinda con Lorenzo Rodríguez G., al sur: 944.00 m colinda con Fulgencio Domínguez Carbajal, al oriente: 270.00 m colinda con Ejido de Palmar Grande, al poniente: 161.00 m colinda con Genoveva Rodríguez. Superficie aproximada de: 207,203.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 728/97, JUAN ALPIZAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Inmediaciones del Paraje del Toral "El Limón", Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 187.80 m colinda con propiedad de Sabas Buenaventura, atravesando por una ladera pasando por donde están unas Peñas, al sur: 105.00 m colinda con propiedad de Victorino Lagunas, limitando una barranca, al oriente: 325.47 m colinda con propiedad de J. Isabel Hernández y Sabas Buenaventura, limitando una Barranquilla, al poniente: 396.00 m limitando una Barranquilla por donde esta un Ojo de Agua. Superficie aproximada de: 52,811.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 1251/97, ALFREDO REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 2ª Sección, Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 455.00 m colinda con el C. Juan Velázquez Cruz, al sur: 455.00 m linda con el C. Alfredo Reyes González, al oriente: 68.00 m colinda con un camino, al poniente: 68.00 m colinda con Jorge Becerril Alvarado. Superficie aproximada de: 30,940.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 1252/97, ARTURO RECILLAS ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Sabana de Taborda 1ª Sección, Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 157.60 m colinda con el predio propiedad del C. Everardo Marín Esquivel, al sur: 146.50 m colinda con el predio propiedad del C. J. Encarnación Recillas, al oriente: 167.00 m colinda con los predios de los C.C. David y Eduardo Recillas Vilchis, al poniente: 164.00 m colinda con el predio propiedad del C. David Recillas Vilchis. Superficie aproximada de: 25,156.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 1253/97, JOSE ANTONIO BUENO RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Villa de Allende, Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 48.00 m colinda con Marco Antonio Ocampo, al sur: 44.00 m colinda con Natividad Rubio Camacho, al oriente: 20.00 m colinda con José Tenorio, al poniente: 20.00 m colinda con "El Libramiento". Superficie aproximada de: 920.00 m2.



El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 1254/97, NATIVIDAD RUBIO CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en esta Cabecera Municipal en "El Libramiento s/n", Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 50.00 m colinda con José Antonio Bueno Rubio, al sur: 50.00 m colinda con Magdalena Guadarrama Iñiguez, al oriente: 12.00 m colinda con José Tenorio, al poniente: 13.00 m colinda con El Libramiento. Superficie aproximada de: 625.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 1255/97, INES ESTRADA VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Tabora 1ª Sección, Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: Ricardo Chaparro García y mide 190.30 m, al sur: Julia Santana Soto y mide 222.30 m, al oriente: Carmela Soto Campos y mide 165.00 m, al poniente: Faustino Estrada y Salomón García Quintero y mide 227.50 m. Superficie aproximada de: 40,486.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 1256/97, VENANCIO LOPEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de la Peña, Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 90.00 m colinda con Angel Hernández López, al sur: 89.00 m colinda con Agustín Zepeda Alcántara, al oriente: 185.00 m colinda con Luis Castillo Barrientos, al poniente: 185.00 m colinda con Guadalupe López. Superficie aproximada de: 16,557.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 1257/97, OLEGARIO COLIN CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 200.00 m colinda con Jerónimo Carbajal, al sur: 200.00 m colinda con Rubén Chaparro, al oriente: 100.00 m colinda con camino San Martín Laguna Seca, al poniente: 100.00 m colinda con Ana María Carbajal Benítez. Superficie aproximada de: 02-00-00.00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 1258/97, ELOY COLIN ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 448.95 m con el predio propiedad del C. Francisco Vázquez Reyes, al sur: 415.40 m con el predio propiedad del C. Juan Gutiérrez Enríquez, al oriente: 90.50 m con un camino que conduce al Ejido de San Martín, al poniente: 90.90 m con un camino Real y con el Ejido de la Peña. Superficie aproximada de: 39,198.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 1260/97, JACINTO PINEDA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Tabora Primera Sección, Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 165.00 m colinda con un camino, al sur: 165.00 m colinda con Raúl Recillas, al oriente: 112.00 m colinda con Santos Zamora, al poniente: 132.00 m colinda con Erasmo Carbajal. Superficie aproximada de: 02-01-30.00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 1262/97, ALFONSO JIMENEZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Manzana de la Pera, Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 292.00 m colinda con los C.C. Arturo Pallares S. y Juan Sánchez García, al sur: 120.00 m colinda con el predio propiedad del C. Juan Jiménez Enriquez, al oriente: 47.75 m colinda con el predio propiedad del C. Guadalupe Jiménez García, al poniente: 350.00 m colinda con el predio del C. Raúl de la O. Superficie aproximada de: 40,968.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 8717/44/97, ESTELA PEREZ NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 49, manzana 145, calle Avenida Minas Palacio No. 127-B, Colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan,



Estado de México, mide y linda; al norte: en 6.40 m con Javier Pérez Juárez, al sur: en 6.05 m con Avenida Minas Palacio, al oriente: en 19.65 m con Felipe Pérez, al poniente: en 19.30 m con calle Pirul. Superficie aproximada de: 121.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 8718/45/97, CARLOS HERNANDEZ MADRIGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado Tepalcate, lote 14, manzana 416, calle Primero de Enero No. 2, Colonia Altamira, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con calle Primero de Enero, al sur: en 10.00 m con Andador sin nombre, al oriente: en 20.00 m con calle Salvador Novo, al poniente: en 20.00 m con Aurelio Luna Robles. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 8719/46/97, VICTOR ZUÑIGA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado Los Alcanfores, lote 7, manzana 397, calle Lomas de San Antonio No. 10, Colonia Altamira, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 20.00 m con Panuncio Hernández Flores, al sur: en 20.00 m con Agustín Calderón Villalobos, al oriente: en 8.00 m con calle Lomas de San Antonio, al poniente: en 8.00 m con Elizabeth Correa García. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 8720/47/97, JOSE GUADALUPE VEGA JAIMES Y CRUZ MIRANDA VISCALLA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 29, manzana 378, calle 21 de Marzo No. 26-A, Colonia Altamira, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 11.55 m con calle 21 de Marzo, al sur: en 13.00 m con Onésimo Garduño, al oriente: en 7.60 m con Buena Ventura Mauricio Juárez, al poniente: en 8.40 m con Salomé Santiago Martínez Madrid. Superficie aproximada de: 102.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 8721/48/97, LORENZO PEREZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado Tepalcate, lote 02, manzana 393, calle 16 de Septiembre No. 1, Colonia Altamira, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con Marcelino del Parado Tapia, al sur: en 10.00 m con la calle 16 de Septiembre, al oriente: en 20.00 m con la calle 24 de Febrero, al poniente: en 20.00 m con Salvador García Vélez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 8722/49/97, SILVIA LUZ OLIVARES ARGÜELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado Tepalcate, lote 11, manzana 473, calle Primero de Enero No. 22, Colonia Altamira, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 12.00 m con calle Primero de Enero, al sur: en 12.00 m con Andador sin nombre, al oriente: en 9.70 m con Roberto Monroy Perea, al poniente: en 9.70 m con Ventura Montoya Páramo. Superficie aproximada de: 116.4 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 8723/50/97, MIGUEL ROMERO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado Tepalcate, lote 4, manzana 473, calle Primero de Enero No. 30, Colonia Altamira, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con calle Primero de Enero, al sur: en 10.00 m con el Andador sin nombre, al oriente: en 15.00 m con Lucila Vázquez, al poniente: en 15.00 m con Otilia Alonso Sánchez. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 8724/51/97, TOMASA LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 06, manzana 396, calle 10 de Mayo No. 4, Colonia Altamira, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.62 m con Esequiel Carmona Hernández, al sur: en 11.55 m con Gudelia Fonseca Tinajero, al oriente: en 4.5 m con la calle 10 de Mayo, al poniente: en 4.5 m con Blanca Arroyo Serrano, actualmente Rosa Blanca Arroyo Serrano. Superficie aproximada de: 99.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber



a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 2500/311/97, IMELDA SALINAS DE PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado Retama, lote 19, manzana 2, prolongación San Fernando, Colonia Unidad Popular de Habitación Esfuerzo Obrero San Fernando, municipio de Hixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.75 m con José Luis Ving, actualmente José Luis Ving Montilla, al sur: en 9.65 m con Miguel Ocampo, actualmente Miguel Ocampo Ocampo, al oriente: en 10.00 m con calle Prolongación San Fernando, al poniente: en 10.00 m con Carmen Cienfuegos, actualmente Carmen Cienfuegos Benitez. Superficie aproximada de: 102.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 2501/312/97, CONSUELO VALDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: paraje La Retama, en el Ex-Rancho de San José de los Cedros, lote 23, manzana 2, en la calle Prolongación Av. San Fernando, actualmente Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 16.00 m con calle Retorno, al sur: en 16.00 m con David López, al oriente: en 10.00 m con calle Prolongación San Fernando, actualmente calle Prolongación Av. San Fernando, al poniente: en 10.00 m con María Emilia Bejero, actualmente María Emilia Bejero Valdez. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 1263/97, GERARDO BARRIENTOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Sabana de Taborda 1a. Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: dos líneas, una de: 226.00 m y la segunda de: 650.00 m y colinda con Emilia, Arturo, César y Etelvina, todos Barrientos García, al sur: 1,128.00 m y colinda con Dionicio Vera y Jorge Mondragón, al oriente: dos líneas: la primera de: 104.00 m y colinda con Demetria Colín y la segunda de: 111.00 m con Etelvina B., al poniente: 306.00 m colinda con Emilia, Jorge y Gilberto, todos de apellidos Barrientos García. Superficie aproximada de: 15-19-14.00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 1264/97, ANGEL BARRIENTOS GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Sabana de Taborda 1a. Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: tres líneas quebradas, la primera de: 193.00 m, la segunda de: 48.00 m y la tercera de: 298.00 m y colinda con Emilia, Gilberto Barrientos García, al sur: dos líneas quebradas, la primera de: 78.00 m y la segunda de: 484.00 y colinda con César Ramiro y Arturo Barrientos García, al oriente: dos líneas: la primera de: 81.00 m y la segunda de: 376.00 m colinda con Gilberto Barrientos García, Pedro Arias y Juan Acevedo, al poniente: una línea de: 576.00 m colinda con César, Ramiro y Arturo Barrientos. Superficie aproximada de: 16-95-60.00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 1265/97, JULIO REBOLLO ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Sabana de Taborda 1a. Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 473.00 m colinda con José Quintero Velázquez, al sur: dos líneas, primera: 361.00 y segunda: 62.00 m y colinda con Gilberto Barrientos y Severiano Munguía, al oriente: dos líneas: primera: 100.00 m con Severiano Munguía y segunda: 8.00 m con camino vecinal, al poniente: 126.00 m colinda con David Campos Bernal. Superficie aproximada de: 52,416.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 1267/97, JACINTO PINEDA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Sabana de Taborda Primera Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 80.00 m colinda con Angel Pineda, al sur: 82.00 m y colinda con Edilberto Campos Soto, al oriente: 120.00 m colinda con Salomón García, al poniente: 120.00 m colinda con un camino. Superficie aproximada de: 9,720.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 1250/97, MARIA DEL SOCORRO BAUTISTA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Milpillas "La Guacima", municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte:



en dos líneas de: 114 y 164 m con carretera federal y Ejido de "Ojo de Agua", al sur: en dos líneas: 77.00 y 81.00 m y linda con Ejido de "Ojo de Agua" y el señor Ramón Cruz Mercado, al oriente: 480.00 m linda con Ejido de Milpillan, al poniente: en tres líneas de: 146.00, 113.00 y 66.00 m linda con Ejido de "Ojo de Agua". Superficie aproximada de: 87,745.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 1247/97, MAURILIO GOMEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: El Encino, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 56.60 m linda con propiedad de Felipe Mendoza, al sur: 102.00 m con Camino Real que conduce a Valle de Bravo, al oriente: 149.00 m linda con sucesión de Jesús María Sáenz, partiendo la medida de donde se encuentra una piedra clavada en la orilla del Camino Real que conduce a Valle de Bravo, al poniente: 180.00 m linda con propiedad de Emilia Bautista. Superficie aproximada de: 12,956.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 1245/97, ARISTEO ARROYO QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Tutuapan "Las Ortigas", municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 146.40 m colinda con Nicolás Arroyo, al sur: en tres líneas: 53.00, 41.4 y 98.00 m colinda con Isabel Arroyo y Antonio Arroyo Quintero, al oriente: 172.00 m colinda con Francisco Arroyo, al poniente: 107.50 m colinda con Gregorio Arroyo Quintero. Superficie aproximada de: 23,893.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 1246/97, ISAIAS TAVIRA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: "Las Salinas", San Miguel Ixtapan, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 13.00 m linda con el señor Víctor Mejía Gómez, al sur: 10.00 y 3.00 m linda con camino del río o brecha, al oriente: 33.00 m linda con el señor Víctor Mejía Gómez, al poniente: 12.00 y 21.00 m linda con el señor Salvador Sáenz J. Superficie aproximada de: 429.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 1249/97, AURELIO TAVIRA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Miguel Ixtapan "El Aguacate", municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 492.00 m linda con el pueblo de San Miguel Ixtapan, al sur: 184.00 m y linda con Juan Quintero, al oriente: 450.00 m linda con Teófilo Tavira, al poniente: 500.00 m linda con el pueblo de San Miguel. Superficie aproximada de: 158,860.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp. I.A. 2502/313/97, JUAN LUGO LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Cehua", en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 11.30 m con calle Colorín; al sur: en 9.30 m con calle Roble; al oriente: en 20.00 m con Maximino Salinas, actualmente Maximino Salinas Nava; al poniente: en 22.40 m con calle Ceiba, actualmente 1a. Cerrada de Ceiba. Superficie de 218.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 2503/314/97, CAROLINA ACOSTA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Solar o Casa Nueva", San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 27.00 m con Lillian de la Llata Aldae, actualmente Lillian María de la Llata Aiday; al sur: en 11.00 m con Marciano Gutiérrez Casas; al oriente: en 51.00 m con Petra Bonilla Zuluaga, actualmente Petra Bonilla Zuluaga y Andador; al poniente: en 49.00 m con Leonides Gutiérrez Casas. Superficie de 950.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 2504/315/97, JOSE VALENCIA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sehua", calle Roble, Colonia El Mirador, San Cristóbal Texcalucan, lote 23, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.00 m con calle Roble; al sur: en 12.00 m con barranca; al oriente: en 58.50 m con Francisco González, actualmente Francisco González Rubio; al poniente: en 61.20 m con Hilario Fabián, actualmente Lucila Onofre Onofre. Superficie de 718.00 m2.



El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 2505/316/97, ERNESTO ALMAZAN CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Crusi", en el poblado de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 2 líneas de 10.00 m y 17.00 m con Delfina González Arenas; al sur: en 27.00 m con Artemio González; al oriente: en 6.00 m con Anselmo Gutiérrez Gutiérrez; al poniente: en 5.00 m con calle Primavera No. 4. Superficie de 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 2506/317/97, JUANA CONTRERAS VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Resumidero", Magdalena Chichicaspa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 7.94 m con Virginia Rivas; al sur: en 2.40 m con calle; al oriente: en 14.50 m con calle; al poniente: en 16.20 m con Andador. Superficie de 114.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 2507/318/97, TRINIDAD MAXIMINO SALAZAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en inmueble denominado "Capulín Chueco", la Magdalena Chichicaspa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 6.20 m con Cruz Ordóñez; al sur: en 20.20 m con Andador de 4.00 m; al oriente: en 21.00 m con Guillermo Gutiérrez; al poniente: en 14.60 m con León González Pérez. Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 2508/319/97, DANIEL GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Río Milpa Larga", en la Magdalena Chichicaspa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 21.50 m con actualmente camino vecinal; al sur: en 18.50 m con camino vecinal, actualmente Andador; al oriente: en 12 m con Florencio Martínez Martínez; al poniente: en 10 m con Angel Moreno Rivera. Superficie de 245.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 2509/320/97, DAVID GUTIERREZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Shido", en el poblado de Magdalena Chichicaspa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con propiedad particular, actualmente Sara Gutiérrez González; al sur: en 20.00 m con Urbano Silva Germán; al oriente: en 25.00 m con Almaquio Gutiérrez González; al poniente: en 25.00 m con camino local. Superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 2510/321/97, FILIBERTO JAIMES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio denominado "Boada", poblado de la Magdalena Chichicaspa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 28.00 m con un camino Real; al sur: en 20.00 m con Camino Real; al oriente: en 18.50 m con caño de desagüe, actualmente Andador; al poniente: en 2.00 m con camino Real. Superficie de 213.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 2511/322/97, ROGELIO FLORES CANDELARIO Y LIDIA GUTIERREZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Dixa", lote s/n., manzana s/n., calle sin nombre, pueblo de la Magdalena Chichicaspa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Raúl Juárez; al sur: en 15.50 m con Manuel Reyes Huesca; al oriente: en 9.00 m con Andador; al poniente: en 9.00 m con Pedro Grijalba. Superficie de 175.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 2512/323/97, ERASTO ESTRADA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Corral Viejo", en la Magdalena Chichicaspa, municipio de Huixquilucan, Estado de



México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con edificio de Escuela, actualmente Telesecundaria; al sur: 20.00 m con Félix Reyes; al oriente: en 17.50 m con propiedad del vendedor, actualmente Andador; al poniente: en 17.50 m con camino vecinal. Superficie de 350.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 2513/324/97, JUAN CRUZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Paraje la Piedra", en la población de la Magdalena Chichicasta, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.80 m con propiedad privada, actualmente Isabel Romero Alva; al sur: en 11.40 m con camino sin número; al oriente: en 12.80 m con Crescencio Cruz Mandujano; al poniente: en 2 líneas de 4.50 y 12.35 m con José Manuel Cruz Vega.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 2514/325/97, RODOLFO F. REYES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Daxi" o "Barranca de la Cruz", en el pueblo de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 7.90 m con Guadalupe Barrera Franco; al sur: en 10.60 m con Manuel Chavero Barrera, actualmente privada; al oriente: en 14.80 m con la propia vendedora, actualmente Epifanio Chavero; al poniente: en 16.00 m con camino público, actualmente Avenida México. Superficie de 142.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 2515/326/97, MARIA DE LOURDES SOLIS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Chaparral", calle Vicente Guerrero, pueblo Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.58 m con Juana Solís Pérez; al sur: en 14.63 m con Casildo Solís Pérez; al oriente: en 12.40 m con Jorge Segura Muciño; al poniente: en 13.38 m con calle Vicente Guerrero. Superficie de 197.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

6206.-11, 16 y 19 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 12849/97, BLANCA ESTHER VELASCO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Vicente Guerrero s/n., de la población de Cacalomacán, perteneciente al municipio y distrito judicial de la ciudad de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.50 m con Segunda Cerrada de Vicente Guerrero; al sur: 11.00 m con Prop. del C. Darío Martínez Urbina; al oriente: 17.00 m con Prop. del C. Oscar García García; al poniente: 17.00 m con Prop. del C. Pedro Salazar Vallejo. Superficie aproximada de 182.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6209.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 6599/97, BETY MARTINEZ BLANQUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Doctor Vertiz No. 5, San Bartolomé Tlatelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: en 2 líneas una de 7.19 m con Josefina O. Martínez Blanquel y otra de 5.00 m con paso de servidumbre de 3.68 m; sur: 12.19 m con Jorge Rosales; oriente: en 2 líneas una de 9.25 m con Osvaldo Martínez Blanquel y otra de 3.68 m con paso de servidumbre; poniente: 12.93 m con Herón Blanquel Mulia. Superficie aproximada de 139.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6229.-11, 16 y 19 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 1,184/97, ANGEL LOVERA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Tecuac, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 85.00 m con Melquiades Lovera Escobar; sur: 85.00 m con Melitón Cid Hernández; oriente: 48.00 m con Armanda Hernández de Lovera; poniente: 56.00 m con camino vecinal (hoy) calle del Ejido. Superficie aproximada de 4,420.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 2 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

6208.-11, 16 y 19 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 1018/97, C. ERNESTO HERNANDEZ LUGO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 152.40 con Arturo



Martínez M.; al sur: 47.80 con Juan Martínez R. y/o: al oriente: 19.10 con Venancio Martínez M.; al poniente: 112.00 con Carr. Federal. Superficie de 6,561.55. Cons. 100 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6227.-11, 16 y 19 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27**

**TLALNEPANTLA, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago saber que por escritura 25,340, otorgada el 8 de diciembre de 1997, ante mí, los señores EDUARDO VICTOR ANTONIO O'FARRIL CLEMOW y la señora CELINA BLANCA ALEJANDRA O'FARRIL CLEMOW, por derecho propio y como herederos de la sucesión intestamentaria de la sucesión del señor JORGE RICARDO LUIS O'FARRIL CLEMOW, aceptaron la herencia instituida a su favor por su padre el señor EDUARDO O'FARRIL ROJINA y el señor EDUARDO VICTOR ANTONIO O'FARRIL CLEMOW, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

Para ser publicado 2 veces, con intervalo de 7 días.

Naucalpan, Méx., a 8 de diciembre de 1997.

EL NOTARIO 27

LIC. ALVARO VILLALBA VALDES.-Rúbrica.

1687-A1.-11 y 22 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35**

**TLALNEPANTLA, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA, Notario Público 35, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de México.

Por instrumento 20,125 de fecha 1o. de diciembre de 1997, ante mí, el excelentísimo señor EFSTRATIOS DOUKAS, Embajador en turno de Grecia en México, radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JUAN ALEVIZATOS CONTOS, (ALEVIZOPULOS CONTOS), quien también aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúos.

Huixquilucan, Edo. de México, 1o. de diciembre de 1997.

Lic. Emmanuel Villicaña Estrada.-Rúbrica.

Notario No. 35 Distrito de Tlalnepantla, México.

6216.-11 y 22 diciembre.

**P.P.M., S.A. DE C.V.**

**TLALNEPANTLA, MEXICO**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 31 de diciembre de 1996, las Sociedades GRUPO INDUSTRIAL TREBOL, S.A. DE C.V. y P.P.M., S.A. DE C.V., respectivamente, acordaron fusionarse subsistiendo la primera como fusionante y extinguiéndose la segunda como fusionada de acuerdo al siguiente:

**CONVENIO DE FUSION**

**PRIMERA.** GRUPO INDUSTRIAL TREBOL, S.A. DE C.V. y P.P.M., S.A. DE C.V., convienen expresamente en fusionarse subsistiendo la primera como sociedad fusionante y extinguiéndose la segunda como sociedad fusionada, de acuerdo con los términos establecidos en el cuerpo del presente convenio.

**SEGUNDA.** La fecha efectiva de la fusión entre las partes será el día primero de enero de 1997 y frente a terceros tres meses después de la inscripción de este convenio en el Registro Público de Comercio del domicilio



social de la fusionante y fusionada, respectivamente, en términos de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**TERCERA.** A partir del momento en que surta efectos la fusión, la fusionante GRUPO INDUSTRIAL TREBOL, S.A. DE C.V., asumirá los derechos y las obligaciones a cargo de la fusionada P.P.M., S.A. DE C.V., de tipo fiscal, mercantil y civil, laboral del orden que fuere sin excepción alguna, la fusionante absorberá además incondicionalmente y se hará cargo del Capital Contable de los Activos, de los Pasivos y de las cuentas de orden de la fusionada, conforme a sus balances.

**CUARTA. CANJE DE ACCIONES.** A partir de la fecha en que surta efecto ta fusión, el capital social de la fusionante GRUPO INDUSTRIAL TREBOL, S.A. DE C.V., se incrementará en la parte variable, en la suma de \$ 2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.) 2 (ACCIONES), importe de las acciones del Capital Social de la fusionada P.P.M., S.A. DE C.V. que no pertenecían a GRUPO INDUSTRIAL TREBOL, S.A. DE C.V.

Los Accionistas de la Sociedad fusionada, tendrán derecho a recibir a cambio de cada acción de su propiedad, una acción de la fusionante, debiendo presentar las primeras para su cancelación. El valor nominal de las acciones de la fusionante es de \$ 1. 00 (UN PESO 00/100 M.N.) por cada una.

**QUINTA.** Los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad fusionada cesarán en sus funciones a partir de que tenga efectos la fusión, asimismo los poderes otorgados por la fusionada, quedarán revocados y sin efecto alguno.

**SEXTA.** Para los efectos de la fusión servirán de base los Estados Financieros previos de las sociedades a fusionarse al 31 de diciembre de 1996.

**SEPTIMA.** Las variaciones de los Estados Financieros comprendidas entre el primero de enero de 1997 y la fecha en que surta efectos la fusión, las absorberá la fusionante GRUPO INDUSTRIAL TREBOL S.A. DE C.V.

**OCTAVA.** Una vez formalizada la fusión continuarán en vigor los Estatutos de la fusionante, GRUPO INDUSTRIAL TREBOL, S.A. DE C.V. los cuales no son modificados.

**NOVENA.** La sociedad fusionante se obliga a presentar los avisos fiscales correspondientes, a liquidar los impuestos que pudiera tener pendientes de pago la sociedad fusionada, así como a cumplir, dentro de los términos legales, cualquier otra obligación de tipo fiscal inherente a la sociedad fusionada.

**DECIMA.** A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusionante y la fusionada efectuarán la publicación del acuerdo de fusión y lo inscribirán en el Registro Público de Comercio de sus domicilios sociales respectivamente, además las sociedades publicarán su último balance.



**DÉCIMA PRIMERA.** En todo lo no previsto en este convenio queda sujeto a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás Leyes aplicables dentro de la República Mexicana, sometiéndose las partes para la interpretación y cumplimiento del mismo a los Tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal.

Tlalnepantla, Estado de México, 14 de octubre de 1997.

**DELEGADO ESPECIAL**

**LIC. HECTOR MATA ALVAREZ**  
(RUBRICA).

**P.P.M., S.A. DE C.V.**

**TLALNEPANTLA, MEXICO**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996**

(MILES DE PESOS)

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
CIRCULANTE:		PASIVO A CORTO PLAZO:	
EFFECTIVO E INVERSIONES	\$ 47	PROVEEDORES	\$ 131
I.S.R. POR RECUPERAR	35	CUENTAS POR PAGAR	36
I.V.A. POR RECUPERAR	30	COMPAÑIAS AFILIADAS	4,285
CUENTAS POR COBRAR	906		<u>4,452</u>
INVENTARIOS	31	CAPITAL CONTABLE:	
	<u>1,049</u>	CAPITAL SOCIAL	6,565
		RESERVA LEGAL	66
		PERDIDAS ACUMULADAS	(5,829)
MOBILIARIO Y EQUIPO	13	INSUF. ACT. CAPITAL	(4,192)
			<u>(3,390)</u>
	\$ <u>1,062</u>		\$ <u>1,062</u>
	=====		=====

**C.P. FIDEL CERON HIPOLITO,**  
Gerente Corporativo de Contraloría





**Gobierno del Estado de México**  
**Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social**  
 Instituto Estatal para el Desarrollo de la Seguridad en el Trabajo



**LICITACION PUBLICA NUMERO**  
**ISET/LP/002/97**

El Instituto Estatal para el Desarrollo de la Seguridad en el Trabajo. ISET, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 9 y 9 bis., de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes del Estado de México, 14 fracción III y 20 fracción I de su Reglamento, y demás disposiciones relativas y aplicables.

**CONVOCA**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la licitación pública que a continuación se indica:

No. de licitación pública	Descripción de los bienes	Lugar de entrega	Plazo de entrega	Junta aclaratoria optativa	Presentación y apertura de ofertas
ISET/LP/002/97	- Mobiliario y equipo de oficina y de enseñanza - Mobiliario y equipo diverso	Paseo Pde. Adolfo López Mateos Km. 4.5 Zinacantepec, México	3 días hábiles	16-Dic-97 10:00 horas	17-Dic-97 10:00 horas

**1. Lugar y hora de obtención de las bases de licitación:**

Las bases y especificaciones de la licitación estarán disponibles en el Instituto Estatal para el Desarrollo de la Seguridad en el Trabajo. ISET, sito en Paseo Presidente Adolfo López Mateos Km. 4.5, Zinacantepec, México, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 15 de diciembre del año en curso en la Unidad de Programación y Aplicación de Recursos, de 9:00 a 18:00 horas.

**2. Forma de pago de las bases:**

El costo de las bases será de trescientos pesos y deberá cubrirse en efectivo o a través de cheque certificado o de caja, expedido a nombre de este Instituto. Este pago no será reembolsable.

**3. Lugar de celebración de la junta aclaratoria, acto de presentación de apertura de ofertas y acto de fallo:**

Sala de Juntas del ISET ubicada en el domicilio señalado.

Cualquier información sobre esta licitación le será proporcionada comunicándose a los teléfonos (72) 78 12 07 y 78 11 68 (fax).

Zinacantepec, México, 9 de diciembre de 1997.

**ATENTAMENTE**  
**COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES**  
**(RUBRICA).**

6232.-11 diciembre.





**Gobierno del Estado de México**  
**Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social**  
 Instituto Estatal para el Desarrollo de la Seguridad en el Trabajo



**LICITACION PUBLICA NUMERO**  
**ISET/LP/003/97**

El Instituto Estatal para el Desarrollo de la Seguridad en el Trabajo. ISET, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 9 y 9 bis., de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes del Estado de México, 14 fracción III y 20 fracción I de su Reglamento, y demás disposiciones relativas y aplicables.

**CONVOCA**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la licitación pública que a continuación se indica:

No. de licitación pública	Descripción de los bienes	Lugar de entrega	Plazo de entrega	Junta aclaratoria optativa	Presentación y apertura de ofertas
ISET/LP/003/97	Vehículos Modelo 1998: 1 VW Combi 4 VW Sedan 3 Nissan Pick Up	Paseo Pdte. Adolfo López Mateos Km. 4.5 Zinacantepec, México	3 días hábiles	16-Dic-97 17:00 horas	17-Dic-97 17:00 horas

**1. Lugar y hora de obtención de las bases de licitación:**

Las bases y especificaciones de la licitación estarán disponibles en el Instituto Estatal para el Desarrollo de la Seguridad en el Trabajo. ISET, sito en Paseo Presidente Adolfo López Mateos Km. 4.5, Zinacantepec, México, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 15 de diciembre del año en curso en la Unidad de Programación y Aplicación de Recursos, de 9:00 a 18:00 horas.

**2. Forma de pago de las bases:**

El costo de las bases será de doscientos pesos y deberá cubrirse en efectivo o a través de cheque certificado o de caja, expedido a nombre de este Instituto. Este pago no será reembolsable.

**3. Lugar de celebración de la junta aclaratoria, acto de presentación de apertura de ofertas y acto de fallo:**

Sala de Juntas del ISET ubicada en el domicilio señalado.

Cualquier información sobre esta licitación le será proporcionada comunicándose a los teléfonos (72) 78 12 07 y 78 11 68 (fax).

Zinacantepec, México, 9 de diciembre de 1997.

**ATENTAMENTE**

**COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES**  
 (RUBRICA).

6232.-11 diciembre.



## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DIEZ

## NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

A LAS CC. EVA MEDINA y SOLEDAD MEDINA O A QUIEN SU DERECHO LEGALMENTE REPRESENTE.

En el juicio agrario número TUA/10ºDTO./(N)287/97, relativo a la nulidad de inscripción como sucesores, que promueve la C. NATALIA MANUEL DE LA CRUZ del poblado de SAN FRANCISCO CHIMALPA, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, en su contra, se dictó un auto de fecha veintisiete de octubre del año en curso, mediante el cual se ordenó se les emplazara como se hace por este medio, en su carácter de parte demandada, para que dentro de un término de quince días a partir del día siguiente de la última publicación del mismo se apersonen en el citado juicio a manifestar lo que a su derecho conviene, previniéndoseles que deberán acudir a este tribunal, sito en Vía Gustavo Baz número noventa y ocho, sexto piso, Fraccionamiento Alce Blanco en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a contestar la demanda entablada en su contra, ofrecer y presentar sus pruebas a más tardar durante la audiencia que tendrá verificativo a las CATORCE HORAS DEL DIA LUNES DOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, para lo cual quedan a su disposición las copias de traslado de la demanda en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, apercibiéndolas también de que deberán señalar domicilio ubicado en la sede de este Tribunal a efecto de recibir notificaciones subsecuentes, o de lo contrario se les harán en los estrados de este tribunal aún las de carácter personal.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ROBERTO SILVA MENDOZA  
(RUBRICA).